



TOHALLÍ S.A.

INFORME, QUE PRESENTA LA SEÑORA VERÓNICA LUCIA CRUZ JARRIN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR e INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS y ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO de ENERO a DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

A. ANTECEDENTES.

1. **ACTA No. 016, DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.",** desarrollada en la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día **sábado 12 de mayo del 2018**, siendo las 09:00 horas, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal Constitutiva de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente; **Se designó por unanimidad y por el período de 02 años**, como Gerente General a la Sra. VERONICA LUCIA CRUZ JARRIN.
2. **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL G.A.D. DEL CANTON MANTA**, se otorga legalmente el **PERMISO DE OPERACIÓN** a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANS-VIP TOHALLI S.A.", el **21/04/2014**.
3. **LEY DE COMPAÑÍAS** según lo establece:

- a) Art. 26.- **El EJERCICIO ECONÓMICO** de las compañías terminará cada treinta y uno de diciembre.
- b) Art. 119.- Las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del administrador o del gerente.

Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, **DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA**; las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocadas. **En las juntas generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria.** Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

4. **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**.



TOHALLÍ S.A.

B. OBJETIVOS AÑO 2018.

La Gerencia General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A.", se planteó los siguientes OBJETIVOS a ser alcanzados durante el año 2018:

1. **CUMPLIR** con los deberes, obligaciones y atribuciones inherentes a la función encomendada, en estricta observancia a las leyes, reglamentos, normas y estatuto social de la compañía vigentes para el efecto.
2. **MANTENER** los activos y/o patrimonio de la compañía en un promedio de \$ 100.000,00 dólares, hasta diciembre del 2018.
3. **SER PROVEEDORES** del servicio de transporte de personal en las instituciones PÚBLICAS y PRIVADAS.

C. DESARROLLO.

Se cumplió con las funciones encomendadas en estricto cumplimiento a las leyes, reglamentos, normas y Estatuto Social de la Compañía vigentes para el efecto, ALCANZANDO LOS OBJETIVOS TRAZADOS para el año 2018, de la siguiente manera:

1. **Desarrollo Objetivo 1. - CUMPLIMIENTO DE DEBERES, OBLIGACIONES y ATRIBUCIONES.**
 - a) Se cumplió con los deberes, obligaciones y atribuciones de Gerente General.
 - b) Se desarrolló una EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE y ADECUADA, conforme lo aprobado en Junta General de Accionistas para el año 2018.
 - c) Se realizó todo tipo de trámites administrativos y legales en las siguientes instituciones del sector público y privado. S.R.I; I.E.S.S; SERCOP; Superintendencia de Compañías; Registro Mercantil; ANT-GAD Manta; ANT-Manabí; FENATEI; Banco del Pichincha; Diferentes Aseguradoras; Banco del Austro; Refinería del Pacífico; CNEL EP; CELEC EP; EP PETROECUADOR; Claro; EPAM; HYUNDAI; VOLKSWAGEN; Casa Comercial Roldan; Segurillanta; entre otras.
 - d) Se atendió y dio trámite a los diferentes requerimientos de los accionistas, trabajadores y empleados de TRANSVIP.
 - e) Se coordinó y ejecutó con la ANT GAD MANTA, las Revisiones Técnicas Vehiculares Semestrales Año 2018, de la flota vehicular disponible en TRANSVIP.
 - f) Se continuó con el equipamiento de la oficina donde opera la compañía TRANSVIP, Plaza Jocay de Manta, oficina # 5.



TOHALLÍ S.A.

- g) Se asistió a diferentes reuniones convocadas por la UCATEIM y FENATEI, a las operadoras de transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL en las ciudades de MANTA, CHONE, EL CARMEN, PORTOVIEJO, QUITO, CUENCA, GUAYAQUIL, etc.
- h) Se legalizó en el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES e IESS a los señores choferes y demás empleados de la compañía.
- i) Se legalizó en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, la transferencia de acciones de la señora Mirian Cruz.
- j) Se asistió a la ANT-GAD MANTA y ANT-PROVINCIAL, a diferentes reuniones sobre temas relacionados con el transporte ESCOLAR e INSTITUCIONAL.
- k) Se participó en diferentes EVENTOS ORGANIZADOS POR EP PETROECUADOR, R.D.P., S.R.L., I.E.S.S., CNEL EP, CELEC EP, para actualización y presentación de documentación, modificaciones a contratos, charlas de seguridad industrial, cumplimiento de diferente normativa vigente en las empresas.
- l) EL EJERCICIO ECONÓMICO, ejecutado a partir de enero a diciembre del año 2018, tuvo como contadora de la compañía a la Ing. ELENA MOREJON e Ing. DAVID VILLAVICENCIO, quienes han presentado conforme a las leyes vigentes, los siguientes documentos para su REVISIÓN y APROBACIÓN:
 - 1) Estado de Situación Financiera.
 - 2) Estado de Resultados.
 - 3) NOTAS EXPLICATIVAS a LOS ESTADOS FINANCIEROS, etc.
- m) Las **UTILIDADES NETAS** resultantes de este ejercicio económico 2018, son de \$ 267,10, y serán utilizadas para la compra de acciones, a nombre de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSVIP TOHALLÍ S.A.", conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- n) Asistió a las ciudades de GUAYAQUIL, QUITO y CUENCA, a diferentes REUNIONES realizadas como VOCAL del directorio de la FENATEI y representante de MANABI, el Sr. Cml., Edgar A. Morales G., presidente de la Compañía.
- o) En referencia al **CONTRATO N° RDP-GE-165045-UPR-CT-0001-0**; para el SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP QUE LABORA EN EL CAMPAMENTO EL AROMO; **finalizo su vigencia el 31 de agosto del 2017, R.D.P., SE ENCUENTRA EN MORA y CONTINUA SIN CANCELAR:**
 - 1) FACTURA N° 001-001-0001180; mes de junio 2017; \$ 11.500,00 dólares; EN MORA.
 - 2) FACTURA N° 001-001-0001181; viajes LA ESPERANZA; 12-30 de junio 2017; \$2.520,00 dólares; EN MORA.



TOHALLÍ S.A.

- 3) FACTURA N° 001-001-0001182; viajes LA ESPERANZA; 03 - 07 de julio 2017; \$ 900,00 dólares; EN MORA.
 - 4) FACTURA N° 001-001-0001183; mes de julio 2017. \$ 11.500,00 dólares; EN MORA.
 - 5) FACTURA N° 001-001-0001184; viajes LA ESPERANZA; 10-31 de julio 2017; \$ 2.880,00 dólares; EN MORA.
 - 6) FACTURA N° 001-001-0001190; mes de agosto 2017. \$ 11.500,00 dólares; EN MORA.
 - 7) FACTURA N° 001-001-0001191; viajes LA ESPERANZA; 01-31 de agosto 2017; \$ 3.780,00 dólares; EN MORA.
 - 8) **LO CUAL SUMAN \$44.580,00 dólares, mediante contrato.**
- p) En referencia al **CONVENIO DE PAGO EXISTENTE CON R.D.P., SE ENCUENTRA EN MORA y CONTINUA SIN CANCELAR**, el SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP QUE LABORA EN EL CAMPAMENTO EL AROMO; inicio en septiembre y finalizó el 06 de octubre del 2017.
- 1) FACTURA N° 001-001-0001194; viajes: MANTA-LIGUIQUI-CAMPAMENTO EL AROMO / PORTOVIEJO-CAMPAMENTO EL AROMO / MANTA-CAMPAMENTO LA ESPERANZA; del 01 de septiembre al 06 de octubre 2017; **\$ 10.469,12 dólares; mediante CONVENIO DE PAGO.**
- q) El **TOTAL DE LA DEUDA EN MORA ACUMULADA POR R.D.P.;** al momento es de **\$ 55.049,12 dólares;** corresponde al CONTRATO N° RDP-GE-165045-UPR-CT-0001-0, más EL CONVENIO DE PAGO; lo cual se encuentra afectando la capacidad financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR e INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."
- r) Se presenta en esta Asamblea General de Accionistas el PRESUPUESTO DE LA COMPAÑÍA TRANSVIP, para el año 2019, para su APROBACIÓN.

2. Desarrollo Objetivo 2. – MANTENER LOS ACTIVOS y PATRIMONIO.

- a) Mediante Asamblea General de Accionistas, se APROBÓ el proyecto de INCREMENTO DE ACTIVOS y PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA, mediante la creación de una CUENTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, para cumplir con las normas de participación, términos de referencia y pliegos establecidos por las entidades CONTRATANTES DEL SECTOR PÚBLICO y PRIVADO, que como requisito indispensable y mandatorio se debe garantizar entre el 20 % y 25 % del PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE determinado en cada proceso de contratación pública o privada.
- b) A diciembre del año 2018, se contabiliza un valor de **\$ 105.402,85 dólares** como **PATRIMONIO** de la compañía, donde está incluido la **CUENTA PARA FUTURAS**



TONALLÍ S.A.

CAPITALIZACIONES, que corresponde a LAS APORTACIONES MENSUALES VOLUNTARIAS EN EFECTIVO de los accionistas, habiéndose disminuido de esta cuenta: EL VALOR DE LOS VEHÍCULOS y LOS APORTES PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS que los accionistas NO REALIZARON, durante los siguientes meses:

Mes	Aporte G.A. 2017	Total A.G.A. 2017	Aporte G.A. 2018	Total A.G.A. 2018
Enero		\$100,00	\$ 100,00	\$700,00
Febrero		\$100,00	\$ 100,00	\$400,00
Marzo		\$100,00	\$ 100,00	\$400,00
Abril		\$100,00	\$ 100,00	\$400,00
Mayo		\$100,00	\$ 100,00	\$400,00
Junio	\$ 180,00	\$1.659,60	\$ 100,00	\$400,00
Julio	\$ 180,00	\$1.789,00	\$ 100,00	\$400,00
Agosto	\$ 180,00	\$2.518,00	\$ 100,00	\$400,00
Septiembre	\$ 180,00	\$1.671,40		
Octubre	\$ 100,00	\$700,00		
Noviembre	\$ 100,00	\$700,00		
Diciembre	\$ 100,00	\$700,00		
TOTAL	\$1.020,00	\$10.138,00	\$800,00	\$3.500,00

- c) Se recomienda en lo posible continuar con el proyecto durante el año 2019, a fin de incrementar el CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, que constituye una base sólida para que la compañía pueda enfrentar eficientemente los requerimientos de INDICES DE SOLVENCIA e INDICE DE ENDEUDAMIENTO, requeridos por las ENTIDADES CONTRATANTES.

3. Objetivo 3. - CONTRATACIÓN PÚBLICA y PRIVADA.

- a) Se participó a través del portal de compras públicas del SERCOP, como PROVEEDORES INVITADOS, para la prestación del servicio de transporte de personal, en los PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, realizados por las siguientes instituciones públicas.

- ✓ PETROECUADOR EP - TERMINAL DE BARBASQUILLO. **SUBASTA INVERSA.**
- ✓ CNEL EP; mediante **Catalogo Inclusivo**; 04 vehículos en Manta; 31 a 40 Km.
- ✓ CELEC EP; 04 vehículos 8.950 a 9.050 Km; Operativo; 02 vehículos 41 a 50 Km.
- ✓ S.R.I.; **Catalogo Inclusivo**; 01 vehículo 31 a 40 Km.
- ✓ D.G.A.C.; **Catalogo Inclusivo**; 01 vehículo 31 a 40 Km.
- ✓ TRANSELECTRIC; 04 vehículos. **SUBASTA INVERSA.**
- ✓ REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP. **EN MORA desde agosto 2017; \$55.000.00.**

- b) Además, se mantiene en forma permanente reuniones de carácter profesional, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con



TOHALLÍ S.A.

DIRECTIVOS de las instituciones educativas públicas de MANTA, para ofrecer y proporcionar el servicio de transporte escolar durante el año lectivo 2019.

D. CONCLUSIONES.

1. Se alcanzaron los OBJETIVOS TRAZADOS para el año 2018.
2. Se debe continuar participando en los diferentes procesos, para ADJUDICARSE los contratos de prestación de servicio de transporte de personal en las empresas del SECTOR PÚBLICO y PRIVADO, ya que nuestra empresa tiene las mejores condiciones de: personal, equipo técnico, experiencia, patrimonio y demás condicionantes establecidas en los pliegos y términos de referencia de los procesos que se llevan a cabo para el efecto.
3. Se debe disponer en forma permanente de un CAPITAL OPERATIVO, que permita afrontar los requerimientos económicos existentes y los retrasos en los pagos por parte de las empresas CONTRATANTES debido a la difícil situación económica del país.
4. Se recomienda alcanzar el OBJETIVO de incrementar al monto de \$ 50.000,00 dólares en efectivo que es el PROYECTO DE CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.
5. Se encuentra vigente el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA TRANSVIP TOHALLI S.A.
6. La compañía cuenta con tres (03) acciones de \$ 400,00 dólares cada una, compradas a nombre de la compañía TRANSVIP TOHALLI S.A., con las utilidades del año 2016, 2017 y 2018 conforme lo dispone la Superintendencia de Compañías.

(01) Al Sr. Aguirre Rodríguez Miguel Ángel. 22/08/2016.
(01) Al Sr. Escobar Clavijo Rodrigo Gerardo. 01/12/2016.
(01) A la Sra. Cruz Jarrin Mirian Teresa. 21/08/2018.
7. El vehículo tipo furgoneta VW CRAFTER 30 TECHO ALTO, comprada en agosto 2016, a nombre de la compañía TRANSVIP TOHALLI S.A., se encuentra en perfecto estado.
8. En junio del 2019, se finaliza el crédito con el Banco del Pichincha, entregado en enero del 2018; pagos trimestrales de aproximadamente \$2.800,00 dólares, durante 18 meses;
9. Se debe continuar cancelando letras de \$ 732,64 dólares en el Banco del Pichincha, por el crédito de \$ 12.000,00 dólares; desde noviembre del 2018, hasta abril del 2020, durante 18 meses.



TOHALLÍ S.A.

10. Se presenta en esta Asamblea General, el **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."**, para el año 2019, para su correspondiente APROBACIÓN y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

E. RECOMENDACIONES.

1. Se continúe planificando y alcanzando las METAS y OBJETIVOS proyectados en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A.", que permitan un crecimiento y excelencia en el servicio.
2. Se continúe planificando, suscribiendo y alcanzando, toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con el objeto social de la compañía.
3. Se alcance EL OBJETIVO de incrementar a \$ 50.000,00 dólares en efectivo, EL CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, lo cual permitirá enfrentar de mejor manera los objetivos propuestos durante el año 2019.
4. Se APRUEBE el **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."**, PARA EL AÑO 2019.

Se encuentra en forma permanente y a disposición de los Accionistas de la Compañía "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A.", en las oficinas de la misma, la documentación legal de respaldo, como es política de la Compañía, para la revisión, conocimiento y estudio, de los Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y para los fines consiguientes, **SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS y ADMINISTRACIÓN CORRERESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018**, en estricto cumplimiento a las leyes y demás normativa vigente, para un eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones encomendadas en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."

Segura que nuestro contingente sabrá brindar un óptimo servicio en la modalidad de transporte ESCOLAR e INSTITUCIONAL, a nivel nacional y especialmente en la provincia de Manabí, específicamente en los cantones: MANTA, JARAMIJO, PORTOVIEJO y MONTECRISTI, anticipo mis más sinceros agradecimientos, por la confianza y el apoyo brindados, augurándoles toda clase de éxitos en lo profesional y personal.

Manta, 23 de marzo del 2019.

COMPAÑÍA de TRANSPORTE ESCOLAR e INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."


Verónica Lucía Cruz Jarrín
Representante Legal